

FICHAS CIUDADANÍA ACTIVA
//«GUÍA METODOLÓGICA//
///PARA POTENCIAR LA///

FICHA N°

6

MI BARRIO,
MI ESPACIO

—

FORMACIÓN CIUDADANA»
FICHAS CIUDADANÍA ACTIVA
//«GUÍA METODOLÓGICA//
///PARA POTENCIAR LA///
FORMACIÓN CIUDADANA»
FICHAS CIUDADANÍA ACTIVA
//«GUÍA METODOLÓGICA//
///PARA POTENCIAR LA///

LA PRESENTE FICHA ES UN MATERIAL PARA CONOCER CÓMO SE ORGANIZA EL TERRITORIO NACIONAL, ESTA CORRESPONDE A LA SEXTA DE UNA SERIE DE 6 FICHAS PREPARADAS POR EL CENTRO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (CEDEUS) CON EL FIN DE APOYAR A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN LA COMPRENSIÓN DE SU ENTORNO Y COMUNIDAD.



Proyecto desarrollado por el Centro de Desarrollo Urbano Sustentable, CEDEUS, con el apoyo del Proyecto ANID/FONDAP/15110020.

OBJETIVO

Demostrar actitudes cívicas con acciones en su vida diaria, como cuidar y valorar su entorno.

Identificar los canales existentes de formación y participación en la comuna.

HABILIDADES

Diseñar y planificar proyectos, entendiendo sus partes fundamentales.

ACTITUDES

Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona que trae beneficios para toda la comunidad.

PARA COMENZAR

Uno de los desafíos más relevantes que plantean las democracias contemporáneas es la inclusión y participación cada vez más comprometida de ciudadanos y ciudadanas. En el presente documento, encontrarás información relevante referida a los distintos mecanismos de participación ciudadana en tu localidad.



¿Cómo se organiza un territorio desde su comunidad?



¿Cuál es la importancia de una Junta de Vecinos?

1. ACTORES, ORGANIZACIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL BARRIO

Como ya revisamos lo que es y cómo se conforma un barrio, es importante que nos enfoquemos ahora en su composición y organizaciones. Dentro de un barrio existen distintos actores e instituciones que dan vida y forma al territorio:



INDIVIDUO

El **individuo**, es decir cada uno de nosotros. Dado que somos parte del entorno en el que nos desenvolvemos, y al mismo tiempo, somos "la unidad" mínima del barrio y de la sociedad, componemos el eslabón más importante y tenemos la doble situación de *formar parte de la sociedad y al mismo tiempo estar frente a ella*¹. Así, nos reconocernos como parte de una sociedad completa -por ejemplo, la chilena- y a la vez, podemos analizarla "desde afuera".

1. Simmel (1939).



FAMILIA

según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es el elemento natural y fundamental de la sociedad². A la vez, es el núcleo y referente de vida de cada persona, donde se inculcan los valores humanos, de ser persona y habitantes respetuosos y responsables, donde se inicia la educación y se aprenden hábitos esenciales³.

2. Naciones Unidas (1948).

3. Suárez y Moreno (2002).



VECINAS Y VECINOS

Las **vecinas** y **vecinos**, pueden entenderse desde dos perspectivas: aquellos que viven en los hogares inmediatamente colindantes al nuestro o en nuestra misma cuadra, o aquellos que, sin vivir en la misma calle, habitan en el sector. Según la ley 19.418, nuestros vecinos son los que viven en la misma *unidad vecinal* -concepto que estudiaremos más adelante-.



COMUNIDAD

La **comunidad** se entiende como un grupo de individuos que comparten una característica común y se identifican con ella. Si observamos el concepto desde la perspectiva barrial, tiene relación con el carácter colectivo y la inclusión⁴, que se reúne en torno a una cultura común, a intereses y actividades comunes.

4 Perea (2006).

Foto: Bajos de Mena, Puente Alto. Fuente: CEDEUS.

Es interesante darnos cuenta de **que cada persona es al mismo tiempo individuo, integrante de una familia, vecino o vecina y parte de una comunidad**, por lo que los actores que conforman un barrio no son excluyentes unos de otros. Por el contrario, pueden desempeñar muchos roles.

Así, al converger en los distintos actores del barrio, cada uno puede identificar sus necesidades, reconoce lo que le sucede a su vecino y lo que le hace falta a su familia, y se da cuenta de lo que precisa su comunidad y su barrio, como por ejemplo, la dificultad que tiene la abuela para caminar por veredas en mal estado, o cuál es el grifo que gotea. Este reconocimiento es el primer paso para la solución de estos problemas. Es un diagnóstico que las instituciones no pueden hacer desde afuera, porque no están en contacto directo con nuestra realidad.



2. ¿CÓMO SE ORGANIZA UN TERRITORIO DESDE SU COMUNIDAD?

Existen distintas organizaciones que se articulan para trabajar por la comunidad, independiente de las instituciones públicas.

Para comprender estas organizaciones, primero debemos saber que existe la **unidad vecinal**, que de acuerdo con la Ley de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Vecinales corresponde al territorio en que se subdividen las comunas para facilitar la participación ciudadana de los habitantes, así como la gestión comunitaria de éste⁵.

Para realizar aquellas labores existen distintas organizaciones comunitarias, que presentamos a continuación:



5. Ministerio del Interior (1995).

1) JUNTAS DE VECINOS

Las **juntas de vecinos**⁶ (JJVV), son organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal. Se constituyen para promover la integración, desarrollo y participación de vecinos y vecinas de una localidad en las temáticas que les son afines. Las JJVV son las representantes ante las autoridades, gestionan soluciones a problemas comunitarios, proponen y ejecutan proyectos a beneficio de los vecinos, e identifican los problemas o carencias de infraestructura que existen y monitorean las soluciones en los barrios⁷.

Para su organización se requiere tener un directorio con al menos tres cargos; presidente/a, tesorero/a y secretario/a asumidos por personas mayores de edad (18 años). Dicho directorio dura tres años en el cargo y puede ser reelegido. La elección se efectúa mediante votación directa y secreta, pudiendo votar vecinos y vecinas mayores de 14 años inscritos en la junta de vecinos respectiva. Este tipo de organización nos permite ser parte de un grupo con mayor autoridad al representar a los vecinos y vecinas frente al gobierno comunal.

Es importante mencionar que en una misma unidad vecinal puede haber más de una junta de vecinos, y que para constituir las se requiere una cantidad mínima de habitantes inscritos, la que variará proporcionalmente dependiendo de la cantidad de individuos en la comuna⁸, tal como se detalla en la tabla a continuación.

6. Muchas veces abreviado como JJ.VV.

7. Biblioteca del Congreso Nacional (2014).

8. Existen casos excepcionales, ya que si una comunidad no cuenta con el número de habitantes requerido, pero la nueva junta de vecino se encuentra alejada de la sede comunal. En esos casos, solo puede autorizarse la existencia de una junta de vecinos, Ministerio del Interior (1995).

Requisitos de habitantes para conformación de Junta de Vecinos⁹

Cantidad de vecinos	Cantidad de habitantes
50 vecinos	10.000 habs.
100 vecinos	Más de 10.000 hasta 30.000 habs.
150 vecinos	Más de 30.000 hasta 100.000 habs.
200 vecinos	Más de 100.000 habs.

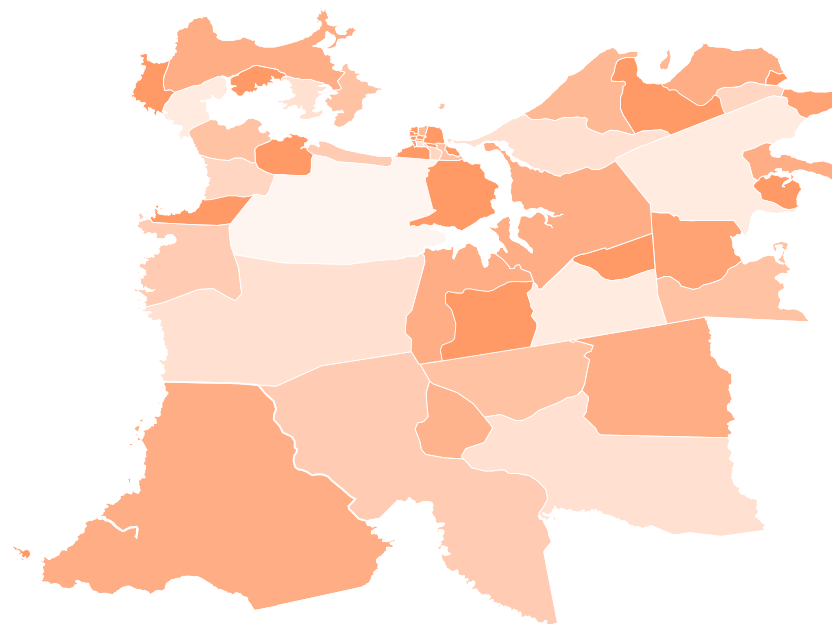
Fuente: Elaboración propia, según datos de la Biblioteca del Congreso Nacional (2014) y Guía legal de Juntas de Vecinos¹⁰.

Las juntas de vecinos se financian mediante proyectos que se presentan en la municipalidad respectiva. Por ejemplo, la postulación a recursos que permitan mejorar algunas áreas de sus hogares en el marco del fondo de mejoramiento para viviendas. También se puede fijar una cuota a sus miembros o realizar actividades para recaudar fondos. Así, la junta de vecinos es la organización a la que podemos acudir si tenemos ideas para mejorar nuestro barrio y beneficiar a la comunidad.

9. Biblioteca del Congreso Nacional (2014).

10. Biblioteca del Congreso Nacional: <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/juntas-de-vecinos>

Unidades Vecinales de la Comuna de Ancud



El Mapa 1 nos muestra la división de la comuna de Ancud por junta de vecinos. Esta comuna es parte de la Provincia de Chiloé, Región de los Lagos. Así podemos ver cómo la junta de vecinos pertenece a la unidad organizativa más pequeña de un territorio.

Fuente: Elaboración propia.

2) ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

Las **organizaciones comunitarias funcionales**, son agrupaciones de vecinos que tienen una **personalidad jurídica**¹¹. Su objetivo es representar y promover valores e intereses en la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas¹². Entre estas organizaciones encontramos los *centros culturales, centros de madres, clubes de fútbol grupos del adulto mayor, entre otros*.

Para su funcionamiento y conformación se requiere tener al menos 15 socios mayores de 15 años que vivan en la comuna donde se encuentra la organización comunitaria funcional, en el caso de localidades rurales el número mínimo de integrantes es de 10 personas.

11. Biblioteca del Congreso Nacional: <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/juntas-de-vecinos>

12. Servicio de Registro Civil e Identificación (s.f.)

3) UNIONES COMUNALES

Las uniones comunales, son la unión de varias JJVV de una misma comuna, las cuales tienen por objetivo velar por la integración y el desarrollo de la comunidad, así como realizar actividades educativas y capacitaciones para los habitantes. Al mismo tiempo, son quienes asumen un rol de defensa de los intereses de aquellas JJVV asociadas ante los gobiernos regionales y nacionales, así como en instancias legislativas¹³.

9. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2014).

Formemos parte o no de la junta de vecinos de nuestro barrio, somos responsables de participar respetuosamente en la toma de decisiones de lo que sucede en nuestro entorno. Para ello, además de sufragar o votar en las elecciones municipales o nacionales, es importante involucrarse en la realidad -ya sea en la escuela, el barrio, la comuna o el país-, puesto que los distintos cambios o transformaciones pueden afectarnos de manera positiva o negativa.

Al mismo tiempo, se puede participar en distintas instancias. Una de las más cercanas a nuestra realidad es la que se da en la escuela, en la cual podemos actuar:

- **Formando parte del centro de alumnos de la escuela y/o del consejo de curso**
- **Debatiendo y proponiendo ideas al interior del consejo de curso.**
- **Creando y participando de grupos de discusión de temáticas de interés común (medioambiente, deporte, arte y cultura, entre otros).**



¿Y tú, participas en tu barrio?
¿Sabes cuál es tu unidad vecinal y JJVV?
¿Sabes lo que está ocurriendo dónde vives?

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE APLICO Y REFLEXIONO

1 APLICO

Completemos el siguiente cuadro, con la lectura del documento no debería ser complejo:



JUNTA DE
VECINOS

ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS
FUNCIONALES

UNIONES
COMUNALES

¿Qué es?			
¿Cuál es su finalidad?			
¿Por qué es importante que exista?			



2 REFLEXIONO

Sobre la importancia de las organizaciones y la participación de la vida en comunidad.

1. ¿Tu familia participa en actividades de la junta de vecinos de tu sector? ¿Qué opinas de que exista esta organización?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

2. ¿Conoces organizaciones comunitarias funcionales que desarrollen trabajos en tu comunidad? Nómbralas y define brevemente a qué se dedican.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE APLICO Y DISEÑO



DISEÑO

Te planteamos la tarea de diseñar un **proyecto de mejora** que debe ser presentado en la junta de vecinos de tu comunidad.

Para generar un proyecto es necesario desarrollar un trabajo ordenado y planificado. Debes incluir los objetivos, incorporar quiénes serán sus principales beneficiarios y qué otros actores pudiesen estar relacionados con el proyecto:

1)

Lo primero, es identificar un **problema o necesidad** dentro de nuestra comunidad, por ejemplo:

- a. **Seguridad.**
- b. **Estacionamientos.**
- c. **Áreas verdes.**
- d. **Lugares de esparcimiento.**
- e. **Cultura**

2)

Cuando ya hayas hecho la elección del tema, debes completar la planificación de tu proyecto en la ficha que se adjunta más abajo.



Proyecto de mejora

NOMBRE DEL PROYECTO	
✓	
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	
✓	
DIFICULTADES EN SU IMPLEMENTACIÓN (1)	
✓	
OBJETIVOS	BENEFICIARIOS
✓	

OTROS ACTORES QUE PUDIESEN SER BENEFICIADOS
✓
COSTOS DEL PROYECTO (2)
✓
CAMBIOS Y BENEFICIOS (3)
✓

(1) Considera las dificultades tanto físicas del espacio como las opiniones de las autoridades y la comunidad.

(2) Cómo propones financiarlo, recuerda las formas de financiamiento de las Juntas de Vecinos.

(3) Qué cambio y beneficios tendrá la comunidad con este proyecto, es importante que tu proyecto vincule a la mayor cantidad de población.

GLOSARIO

ACTORES Personaje que participa en una acción o suceso¹⁴, también los actores pueden estar referidos a la participación en el ámbito social, a estos los denominamos “actores sociales”.

COMUNIDAD Conjunto de individuos que se vinculan por reglas o intereses comunes.

FAMILIA Es la organización más pequeña, contempla un grupo de personas unidas por un parentesco. Este vínculo puede ser por consanguinidad o jurídicamente.

INDIVIDUO Persona independiente, proviene del latín *indiviso*: “que no se puede dividir”, por lo tanto es una unidad.

JUNTAS DE VECINOS Organización de personas que habitan una misma comunidad territorial, con el objetivo de generar desarrollo y bienestar para esta.

PERSONALIDAD JURÍDICA Es una “persona” ficticia o legal que se crea para representar judicial y extrajudicialmente a un grupo de personas, es capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles (Servicio de Registro Civil e Identificación s.f.).

14. Real Academia Española

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Grupo de personas que se organiza y reúne con el objetivo de resolver problemas o generar espacios en la comunidad.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) Es la mayor organización de Estados, tiene por objetivo defender la paz mundial, promover la amistad entre todas las naciones y apoyar el progreso económico y social¹⁵. Su creación fue el 24 de octubre de 1945.

UNIONES COMUNALES Organización de distintas juntas de vecinos que pertenecen a una misma comuna.

VECINO/AS Persona que habita en un mismo edificio o casa colindante, es decir que comparte un mismo territorio próximo y común.

15. Naciones Unidas en Chile, <https://www.onu.cl/es/onu-en-el-mundo/las-naciones-unidas/>

BIBLIOGRAFÍA

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 2014. *Regulación de las Juntas de Vecinos, Uniones comunales y organizaciones comunitarias funcionales*. BCN.

Biblioteca del Congreso Nacional. 2014. *Guía legal sobre: Juntas de Vecinos*. Último acceso: 2018. <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/juntas-de-vecinos>.

Ministerio del Interior. 1995. «Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.»

Naciones Unidas. 1948. *Declaración universal de derechos humanos*. Naciones Unidas.

Naciones Unidas en Chile, <https://www.onu.cl/es/onu-en-el-mundo/las-naciones-unidas/>

Perea, Carlos. 2006. «Comunidad y resistencia, poder en lo local urbano.» *Colombia internacional* 148-171.

Real Academia Española, significado de actores. <http://dle.rae.es/?id=0coHE08|0cs0cQ6|0csZ6O0>

Servicio de Registro Civil e Identificación. s.f. *Registro de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro*. Último acceso: 2018. <https://www.registrocivil.cl/Servicios/RPJ/Generalidades/Generalidades.html>.

Simmel, Georg. 1939. Sociología. *Estudios sobre las formas de socialización*. Buenos Aires: Espasa Calpe.

Suárez, Odalys, y José Moreno. 2002. «La familia como eje fundamental en la formación de valores.» *Universidad de Carabobo*.

FICHAS CIUDADANÍA ACTIVA
 //«GUÍA METODOLÓGICA//
 ///PARA POTENCIAR LA///
 FORMACIÓN CIUDADANA»
 FICHAS CIUDADANÍA ACTIVA
 «GUÍA METODOLÓGICA
 PARA POTENCIAR LA
 FORMACIÓN CIUDADANA»
 FICHAS CIUDADANÍA ACTIVA
 //«GUÍA METODOLÓGICA//
 ///PARA POTENCIAR LA///
 FORMACIÓN CIUDADANA»
 FICHAS CIUDADANÍA ACTIVA
 //«GUÍA METODOLÓGICA//
 ///PARA POTENCIAR LA///
 FORMACIÓN CIUDADANA»